



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Resolución Rectoral

Nº 093-2024-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 16 de mayo de 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS:

VISTO, el Expediente Nº 2364, recepcionado en fecha 14 de mayo de 2024; conteniendo el Oficio Nº 029-2024-UNAMAD-R-OPP, recepcionado en fecha 14 de mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, en el artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala: La UNAMAD se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el presente Estatuto y sus reglamentos correspondientes. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico";

Que, con Carta Nº 001-2024-UNAMAD-R/OGC, de fecha 11 de abril de 2024, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad remite al Presidente de la Comisión Técnica del Proceso de Implementación de la Carrera Profesional de Medicina Humana, propuestas de 2 planes: "Plan de Trabajo: Elaboración de Diseño Curricular del Programa de Estudios de Medicina Humana de la UNAMAD", dicho plan tiene como finalidad ampliar la oferta de programas de estudios de pre grado y el "Plan de Trabajo: Reuniones de Trabajo con los Grupos de Interés del Programa de Estudios de Medicina Humana de la UNAMAD", cumplir con las exigencias de los estándares del Modelo de acreditación y Modelo de renovación de Licencia Institucional referente a la participación de los Grupos de Interés en el proceso de elaboración de Diseño Curricular;

Que, con Oficio Nº 012-2024-UNAMAD-R/CTIMH-P, de fecha 12 de abril de 2024, el Presidente de la Comisión Técnica del Proceso de Implementación de la Carrera Profesional de Medicina Humana pone de conocimiento al Rector (e), que la Comisión Técnica del Proceso de Implementación de la Carrera Profesional de Medicina Humana valido y da conformidad a los planes de trabajo remitidos por la Oficina de Gestión de la Calidad;

Que, con el Oficio Nº 0810-2024-UNAMAD-R-OPP, de fecha 03 de mayo de 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa al Rector (e), que el Plan de Trabajo: Reuniones de Trabajo con los Grupos de Interés del Programa de Estudios de Medicina Humana de la UNAMAD, que cuenta con disponibilidad presupuestal, asimismo informa que se creó una actividad operativa para el Plan de Trabajo: Elaboración de diseño Curricular del Programa de Estudios de Medicina Humana de la UNAMAD;

Que, con Oficio Nº 029-2024-UNAMAD-R/CTIMH-P, de fecha 14 de mayo de 2024, el Presidente de la Comisión Técnica del Proceso de Implementación de la Carrera Profesional de Medicina Humana solicita al Rector (e), la aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo: Elaboración de Diseño Curricular del Programa de Estudios de Medicina Humana de la UNAMAD y el Plan de Trabajo: Reuniones de Trabajo con los Grupos de Interés del Programa de Estudios de Medicina Humana de la UNAMAD;





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Resolución Rectoral

Nº 093-2024-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 16 de mayo de 2024



Que, el **Plan de Trabajo: Elaboración de Diseño Curricular del Programa de Estudios de Medicina Humana de la UNAMAD**; tiene como **Objetivo general**: Elaborar el Diseño curricular del programa de Medicina Humana de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, acorde con las exigencias de la Ley Universitaria, Modelo de Renovación de Licencia Institucional de la SUNEDU y el Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Estudios de Medicina del SINEACE y como **Objetivos específicos**: i) Contratar los servicios de un(a) consultor(a) para la elaboración de la propuesta del diseño curricular del programa de Medicina Humana de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, ii) Gestionar la aprobación del diseño curricular del programa de Medicina Humana de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Asimismo, se tiene como **Finalidad**: Ampliar la oferta de programas de estudios de pregrado para el proceso de Admisión 2024-II de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;



Que, el **Plan de Trabajo: Reuniones de Trabajo con los Grupos de Interés del Programa de Estudios de Medicina Humana de la UNAMAD**; tiene como **Objetivo general**: Realizar reuniones de trabajo con los Grupos de Interés del Programa de Estudio de Medicina Humana de la UNAMAD, para recopilar aportes respecto al diseño curricular y como **Objetivos específicos**: i) Identificar a los Grupos de Interés del programa de Estudios de Medicina Humana de la UNAMAD, ii) Invitar a reuniones de trabajo a los Grupos de Interés del programa de Estudios de Medicina Humana de la UNAMAD, iii) Documentar los aportes de la participación de los Grupos de Interés de Programa de Estudios de Medicina Humana de la UNAMAD y iv) Elaborar informes detallados que evidencien el cumplimiento de las exigencias de los estándares del Modelo de Acreditación y Modelo de Renovación de Licencia Institucional respecto a la participación de los Grupos de Licencia Institucional respecto a participación. Asimismo, se tiene como **Finalidad**: Cumplir con las exigencias de los estándares del Modelo de Acreditación y Modelo de Renovación de Licencia Institucional referente a la participación de los grupos de Interés en el Proceso de elaboración de Diseño Curricular;



Que, con Expediente Nº 2364, recepcionado en fecha 14 de mayo de 2024, el Rector (e), dispone que se proyecte resolución rectoral, aprobando el **Plan de Trabajo: Elaboración de Diseño Curricular del Programa de Estudios de Medicina Humana de la UNAMAD** y el **Plan de Trabajo: Reuniones de Trabajo con los Grupos de Interés del Programa de Estudios de Medicina Humana de la UNAMAD**;

Que, el inciso j) del artículo 110º del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: **Aprobar o ratificar los planes de trabajo de carácter institucional** propuestos por las unidades académicas, de investigación, de extensión universitaria, de los centros de producción y en general de cualquier instancia y organismo de la UNAMAD;

Que, el inciso c) del artículo 110º del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la UNAMAD y la Resolución Nº 001-2024-UNAMAD-AU, de fecha 18 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, el **Plan de Trabajo: Elaboración de Diseño Curricular del Programa de Estudios de Medicina Humana de la UNAMAD**, elaborado por la Comisión Técnica del Proceso de Implementación de la Carrera Profesional de Medicina, el mismo que en original forma parte integrante de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Resolución Rectoral

N° 093-2024-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 16 de mayo de 2024

ARTÍCULO 2°: APROBAR, el Plan de Trabajo: Reuniones de Trabajo con los Grupos de Interés del Programa de Estudios de Medicina Humana de la UNAMAD, elaborado por la Comisión Técnica del Proceso de Implementación de la Carrera Profesional de Medicina, el mismo que en original forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: DISPONER, que Oficina de Gestión de la Calidad y la Comisión Técnica del Proceso de Implementación de la Escuela Profesional de Medicina Humana, y las dependencias correspondientes, realicen los trámites administrativos para la difusión, implementación y ejecución del presente Plan de Trabajo. Asimismo, realice las coordinaciones con la Dirección General de Administración para los temas de adquisición de bienes y servicios y el respectivo encargo interno.

ARTÍCULO 4°: NOTIFICAR, vía correo electrónico institucional, la presente resolución y contenido a las oficinas que correspondan, para su conocimiento y acciones respectivas.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

C.c.:
R
VRA
VRI
OAJ
OCI
DIGA
OPP
UMYE
OGC
COMISIÓN
JMR/R
RYHP/S
LVQP/EA



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE
MADRE DE DIOS

Dr. Joab Maquera Ramirez
RECTOR (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE
MADRE DE DIOS

Lic. Ricardo Yuri Hermoza Pérez
SECRETARIO GENERAL

